



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DECANAL N°035-2024-D-FCE.- de fecha 25 de marzo del 2024 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO

OFICIO N° 01/2024-OTDE/FCE/UNAC, presentado por Dra. Micaela Aydé Silvia Choquehuanca Martínez Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, quien remite la propuesta de docentes Tutores para los ciclos académicos 2024A – 2024B.

CONSIDERANDO

Que, en el Estatuto, establece que es un principio de la Universidad Nacional del Callao el mejoramiento continuo de la calidad académica; y la Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, según art. 39 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 285-2022-CU, de fecha 07 de diciembre de 2022, el Consejo Universitario aprobó el REGLAMENTO GENERAL DE TUTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, con Resolución N°030-2024 CF/FCE de fecha 14 de marzo de 2024, se designó Comisión Transitoria AD-HOC encargada del SEGUIMIENTO DEL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD, en la cual está integrada por el COMITÉ DE TUTORÍA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO, para el periodo de abril a diciembre del 2024.

Que, con OFICIO N° 01/2024 OTDE/FCE/UNAC, presentado por Dra. Micaela Aydé Silvia Choquehuanca Martínez presidente del comité de tutoría y bienestar universitario, quien remite la propuesta de docentes tutores para los ciclos 2024 A – 2024 B.

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación de la misma, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la facultad.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

1. Ratificar OFICIO N° 01/2024-OTDE/FCE/UNAC, presentada por el Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas.
2. Aprobar la Relación de Docentes Tutores para los Ciclos Académicos 2024A – 2024B, que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	AMAYA GALVEZ TOMAS
2	ANDRADE FLORES ARALY YADIRA
3	BALLENA DOMINGUEZ VICTOR GIOVANNY
4	CAMACHO VIDAL JULIO AUGUSTO TOMAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA DOCENTE

5	CAMA SOTELO MANUEL SALVADOR
6	CASTILLO PALOMINO JAVIER EDUARDO
7	CASTILLO SAENZ RAFAEL ALAN
8	CASTRO WAY EDGAR JAVIER
9	CORDOVA MONTEJO JAIME RAÚL
10	CORONADO ARRILUCEA PABLO MARIO
11	DAVILA CAJAHUANCA DAVID
12	DEL CARPIO ALVA ISABEL MARGARITA
13	ESPINOZA AGURTO CARLOS AURELIO
14	HUERTO CAQUI EDUARDO
15	JARA CALVO HUGO ALEJANDRO
16	JAVE CHÁVEZ PEDRO ALBERTO
17	LEON VILLARRUEL MIGUEL ÁNGEL
18	LLENQUE CURO CARLOS GUILLERMO
19	MENESES CRISPIN ANGEL RENATO
20	MORAN SALAZAR DANIEL DEMETRIO
21	MORE PALACIOS RAÚL
22	NORIEGA NAIRM FERNANDO DANIEL
23	NUNURA CHULLY JUAN BAUTISTA
24	OLIVARES RAMIREZ ALEJANDRO OSCAR
25	PALOMARES PALOMARES CARLOS IVAN
26	PASACHE RAMOS MÁXIMO FIDEL
27	PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO
28	PIZARRO RODAS WILDER
29	RODRIGUEZ ANAYA OSCAR RAFAEL
30	SERRANO VALENZUELA CARLOS BENITO
31	SOSA SOSA LUIS MIGUEL
32	TINEO MONTESINO ANA CONSUELO
33	VÁSQUEZ NEYRA JOSÉ ISMAEL
34	VILLA MOROCHO EDUARDO
35	ZAPATA VILLAR ROBERT RAMÓN

3. Demandar, que cada docente Tutor, presente sus informes en la semana siete (7) y dieciséis (16) en los ciclos académicos 2024A y 2024B respectivamente al presidente del Comité de Tutoría y Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 285-2022-CU de fecha 07.12.2022.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO